



RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 314-2009-SUNARP/SN

Lima, 13 OCT. 2009

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 291-2007-SUNARP/SN de fecha 06 de noviembre de 2007 se designó a la señora economista Rosalí Amparo Osorio Huatucu en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, por Resolución del Titular de la Entidad se nombra y remueve a los funcionarios de confianza, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

De conformidad al literal n) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS ;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la señora economista Rosalí Amparo Osorio Huatucu como Asesora de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Alvaro Delgado Scheelje
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos (e)

